



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la lista provisional de puntuaciones de los méritos de las personas candidatas del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de admisión y documentación sanitaria correspondiente a la gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Hechos y fundamentos de derecho

1. Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016 por el que se aprueba el texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016 (BOIB n.º 149, de 26 de noviembre de 2016), modificado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 29 de mayo de 2018, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2018 (BOIB n.º 71, de 9 de junio de 2018).
2. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 26 de noviembre de 2018 por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de admisión y documentación sanitaria correspondiente a la gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud (BOIB n.º 151, de 1 de diciembre de 2018).
3. El 21 de mayo de 2019 se publicó en el web <www.ibsalut.es> la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de mayo de 2019 por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de admisión y documentación sanitaria correspondiente a la gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.



4. El 29 de mayo de 2019 se reunió la Comisión de Selección para evaluar los méritos presentados por las personas candidatas para confeccionar la lista provisional de puntuaciones de sus méritos.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar, de conformidad con la base 4.3 de la convocatoria, la lista provisional de puntuaciones de los méritos de las personas candidatas, que se adjunta como anexo.
2. Establecer un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista, para formular reclamaciones o alegaciones contra esta resolución, dirigidas a la Comisión de Selección, que pueden presentarse en cualquier de los registros que prevé la normativa vigente.
3. Publicar esta resolución en el web del Servicio de Salud <www.ibsalut.es> (Profesionales > Recursos humanos > Trabaja con nosotros > Convocatorias específicas > Servicios Centrales).

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquiera otro recurso que se considere oportuno interponer.

Palma, 30 de mayo de 2019

El director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Gabriel Lladó Vidal
Por delegación (Resolución de 02/01/2017)

ANEXO

Lista provisional de puntuaciones de los méritos de las personas candidatas

<i>Apellidos, nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Exp. prof.</i>	<i>Formación</i>	<i>Catalán</i>	<i>Total</i>
Pericàs Pulido, Pau	****1299X	7,624	10,5	4,0	22,124
Díaz Medina, Sergio	****1091Q	7,500	6,0	3,5	17,000

